



Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Agosto de 2025

Resolución N°81/2025

Acta N°03/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO: La Resolución 74/2025 (Acta N°2) de fecha 16 de julio de 2025.

RESULTANDO:

1. La alta demanda de solicitud de inscripciones para mencionados talleres en nuestro municipio.
2. La necesidad de ampliar la carga horaria de los talleres de Gastronomía y Mermeladas y Conservas.
3. Que es de suma importancia para este gobierno municipal la participación y educación ciudadana en los diferentes niveles etarios.
4. Que el taller de Mermeladas y Conservas es dictado por ciclos que están compuestos por tres talleres mensuales.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar el presente acto administrativo.

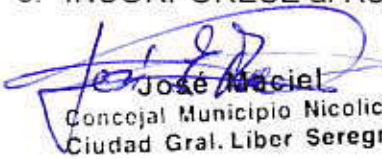
ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

1. AUTORIZAR la ampliación de la carga horaria del taller de Gastronomía en 4 horas taller semanales, sumado a las 4 ya existentes totalizando 8 horas taller por semana.
2. AUTORIZAR el dictado de un nuevo ciclo del taller de Mermeladas y Conservas a razón de 4 horas taller semanales, sumado al ciclo que ya se dicta.
3. INCÓRPORESE al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese.


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Enrique Lorenzo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Jessica Nessane